Published on *Instituto Galego do Consumo e da Competencia* (https://consumo.xunta.gal)

CONSEJOS DE CONSUMO ANTE DAÑOS DEL TEMPORAL

El Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia (IGCC) ponen sus oficinas de Información al Consumidor a disposición de todos los ciudadanos que pudieran verse afectados por los temporales de los últimos días, así como el teléfono gratuito 900 23 11 23, a los efectos de recibir toda la información que precisen, así como asesoramiento para proceder a tramitar las oportunas reclamaciones.

En el caso de los CORTES DE LUZ las reclamaciones deben dirigirse al servicio de atención al cliente de la empresa distribuidora, que deberá dar una contestación. De no hacerlo, se podrá acudir ante el Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia.

CONTENIDO DE LA RECLAMACIÓN.

La reclamación ante la distribuidora deberá contener los siguientes datos:

- Datos de la compañía (figuran en la factura de la luz).

-Titular, dirección y código de suministro, adjuntando una factura de la luz.

-Señalar durante cuantas horas se suspendió el suministro de luz.

-Descripción de los daños ocasionados y costes de los mismos.

-Enviar copia de todas las facturas, fotografías y demás pruebas para poder testimoniar los daños.

Presentar parte de siniestro a su aseguradora en caso de que hayan concertado seguro. Es conveniente respetar el plazo de siete días de aviso para que los peritos puedan valorar los daños y en este sentido, se recuerda que no se realicen reparaciones sin que previamente el perito valorara esos daños.

Source URL:https://consumo.xunta.gal/es/consejos-de-consumo-ante-danos-del-temporal